

SERNAN CARRIQU A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 7279, de 11 de mayo de 1978, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "EL TIEMPO" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de mayo del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "ANILINAS S.A." por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y reforma de estatutos, celebrada el 30 de marzo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de lo mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 6 de junio de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "ANILINAS S.A." por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de los matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ANILINAS S.A.", otorgadas en esa Notaría: de cambio de domicilio y reforma de estatutos.

tos, de 20 de julio de 1966; de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil, de 6 de septiembre de 1972; de aumento de capital y reforma de estatutos, de 14 de febrero de 1973, y de aumento de capital y reforma de estatutos de, de 16 de junio de 1977, que mediante Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, celebrado ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Guayaquil anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ANILINAS S.A.", otorgadas en esa Notaría: de constitución, de 4 de febrero de 1964, y de aumento de capital y reforma de estatutos, de 16 de febrero de 1965, que mediante Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ANILINAS S.A.": de constitución, de 4 de febrero de 1964, de aumento de capital y reforma de estatutos, de 16 de febrero de 1965, y de apertura de sucursal, de 6 de septiembre de 1972, que mediante Escritura Pública celebrada el 30 de marzo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la mencionada Compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará las razones correspondientes.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de las inscripciones de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la compañía "ANILINAS S.A.": de cambio de domicilio y reforma de estatutos, de 20 de junio de 1966, de aumento de capital y reforma de estatutos, de 14 de febrero de 1973, de aumento de capital y reforma de estatutos, de 16 de junio de 1977, que mediante Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y a reformar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará las razones correspondientes.

.../...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 39 y 163 de la Ley de Compañías se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, es de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "MILLINAS S.A." por la de "BASF ECUATORIANA S.A." y de reforma de estatutos, celebrada el 30 de marzo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá los restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en las ciudades de Quito y Guayaquil, un extracto de la Escritura Pública de 30 de marzo de 1978, con la razón de su aprobación, extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

13 JUN 1978

Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que ante cede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

13 JUN 1978

Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL.

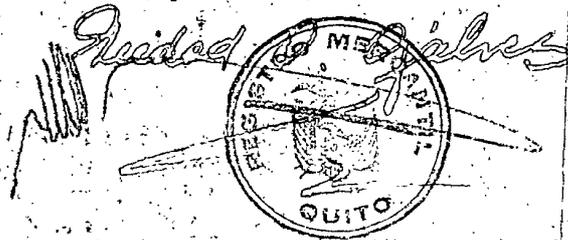
Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 1.782 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y cuatro; 4.681 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y cinco; y, 2.911 de

igual Registro de mil novecientos setenta y tres; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto nueve de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 740 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro-Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-



[Handwritten signature]

El presente documento es una copia de la resolución original que se encuentra en el expediente número 740 del Registro Mercantil, tomo 109, de fecha 18 de agosto de 1978. La original se encuentra en el archivo de la Registraduría Mercantil del Cantón Guayaquil.